

¿Por qué no puedo tener una cuenta corriente en mi Banco Central?

Carlos Arenillas¹

Eso me preguntó hace unos meses un amigo tras la crisis del Banco Popular, que le hizo pasar bastante angustia. Contestarle me llevó tiempo. Resumiré, mucho, lo que le dije.

Contesté a su pregunta que, lamentablemente, hoy en día no podía porque la regulación lo impide. Pero que si las personas y las empresas pudieran tener su dinero en cuentas en su Banco Central, este sería seguro al ciento por ciento en términos nominales (sin descontar la inflación), y además las crisis bancarias no se producirían con la recurrencia y los altos costes para todos que venimos padeciendo.

Nuestro sistema monetario actual, y hasta donde yo sé el de todos los países, es peculiar en el sentido de que, en contra de lo que mucha gente piensa, la producción y distribución del dinero está privatizada en su inmensa mayoría: son los bancos privados y no el Estado o los Bancos Centrales quienes se encargan principalmente de esta importante función económica y social.

Es cierto que el Estado, a través de su Banco Central, se reserva el monopolio de emisión de billetes y monedas, pero estos solo suponen aproximadamente el 10% del total del dinero existente en los países desarrollados. El restante 90% está “depositado” en los bancos en forma de anotaciones en ordenadores. ¿Y quién ha fabricado ese dinero digital?, me preguntó mi amigo. Pues principalmente son los propios bancos los que lo hacen, le contesté.

Defíneme dinero, me pidió. Le dije: el dinero disponible en un país en cada momento es la suma de los billetes y monedas en circulación más los depósitos en los bancos. Y la cantidad de dinero es clave para un crecimiento económico sano e inclusivo.

El dinero se crea de dos maneras. Una: el que crea el Banco Central cuando imprime dinero físico (billetes y monedas) y cada vez que emite dinero digital para prestarles a los bancos (reservas) o, más recientemente, para comprar bonos públicos y privados (el llamado *quantitative easing*). La otra: el creado por los bancos cada vez que conceden un crédito (esto dejó pasmado a mi amigo). De la misma forma, se destruye dinero cada vez que un crédito es pagado, o el Banco Central retira liquidez de los mercados financieros o billetes y monedas de la circulación.

Tanto el 10% del dinero físico como el 90% digital son considerados dinero, aunque no son lo mismo. El dinero físico y, atención, el dinero digital que los bancos tienen en los Bancos Centrales están plenamente garantizados por el Estado, al menos por su valor nominal. El resto no lo está de la misma manera. Y esto es muy importante porque genera fragilidad e inestabilidad en el sistema. Podríamos decir que el primero es dinero seguro y el segundo dinero frágil, pues depende de la salud de los bancos.

Es cierto que desde de la última gran crisis de 2008 el Estado garantiza a todo depositante hasta 100.000 euros en caso de insolvencia de un banco, pero eso no cubre todo el dinero digital que los bancos han creado. Además, esto supone una gran ayuda pública por la que los bancos pagan poco. Ningún sector privado cuenta con semejante protección en su

¹ Economista. Ex vicepresidente de la CNMV y ex consejero del Banco de España.

actividad. Llegados a este punto, mi amigo, algo aturdido, comentó que no le parecía muy tranquilizador lo que le estaba contando.

Pues hay más, le advertí. Dado que la mayoría del dinero en circulación es creado por los bancos mediante la concesión de créditos, es un dinero que lleva aparejada una deuda y un tipo de interés. Observa, le dije, que el dinero físico creado por el Estado no tiene interés y el dinero digital (crédito/deuda) creado por los bancos, sí.

Obviamente los bancos son empresas privadas que procuran maximizar su beneficio económico. Su objetivo es conceder la mayor cantidad posible de créditos (creando dinero y deuda), atendiendo a su discreción la demanda de crédito, cumpliendo la regulación y procurando minimizar la cantidad de impagos. Pero las crisis bancarias casi siempre se producen después de periodos de expansión fuerte del crédito. Durante los años anteriores a la crisis, el crédito creció a tasas muy superiores al PIB nominal, agravando el problema del exceso de deuda en las economías. Hasta que el sistema, como siempre ha pasado y pasará, colapsó.

Muchos de los graves problemas generados por este sistema monetario se intentan mitigar mediante cantidades ingentes de complejas regulaciones sobre los bancos, intervención de organismos supervisores nacionales e internacionales y suministrando importantes ayudas públicas a la banca, tanto en términos económicos como de protección frente a la competencia (cada vez hay menos bancos y más grandes). Pero con dudosos resultados a la luz de la historia. Y así, gobiernos y supervisores, empresas y ciudadanos estamos casi siempre preocupados por la salud de los bancos: en el sistema actual, si estos no ganan dinero la sociedad tendrá serios problemas.

Los bancos privados no solo producen la mayoría del dinero digital que necesita la sociedad mediante la concesión de créditos y generando deuda, sino que deciden a su criterio a quién se los otorgan. Y no siempre lo hacen adecuadamente, como demuestran, por ejemplo, las recurrentes burbujas inmobiliarias. Es un sistema frágil y en parte injusto.

Si además la creación de dinero, de todo el dinero nuevo, digital y físico, fuese competencia exclusiva del Estado a través de su Banco Central, no dependeríamos tanto del estado de ánimo de los bancos para que el dinero fluyera a la economía. ¿Y a quién se le entregaría el dinero nuevo que creara el Banco Central?, preguntó mi amigo con los ojos chispeantes. Sugerí que eso lo dejáramos para otro día, pero que podría ser entregado al Estado, o a los ciudadanos, o a ambos.

Llegados a este punto, mi amigo dijo que lo que le había descrito sobre la situación actual le sonaba a algo parecido a si el Estado delegara la administración de la Justicia penal en entes privados y no en los jueces, obligando a los ciudadanos a pagar por recibirla. Le dije que no era lo mismo, pero que su analogía tenía su punto.

Al final de nuestra charla seguía interesado por el tema y se despidió con más preguntas: ¿por qué no se modifica esta situación y se me permite tener una cuenta en mi Banco Central?, ¿por qué solo los bancos pueden tener dinero seguro y los demás dinero frágil?, ¿por qué, al menos, no se discute este asunto públicamente? Buenas preguntas, le dije. Le recomendé algunos libros, vídeos y artículos y le propuse seguir hablando en el futuro. Le informe que en junio habrá un referéndum en Suiza sobre este asunto.